

San Jacinto, 05 de Febrero del 2024

RESOLUCION

N° 30/24

ACTA N° 02/24

VISTO: Asunto tratado en Sección del Concejo sobre la realización del Tablado el día 11 de febrero en la Peatonal desde las 19 y 30 hs hasta la finalización.

CONSIDERANDO: Que el Concejo toma conocimiento y viendo que se presentan varios espectáculos musicales y finaliza con Murga La Muda, el Concejo avala la realización del Tablado en la Peatonal en el horario antes indicado.

EL CONCEJO RESUELVE:

- 1) Aprobar la realización del Tablado, el día 11 de febrero en la Peatonal en el horario establecido y terminando con Murga La Muda.
- 2) Por Secretaría Administrativa procedase a las comunicaciones de rigor.



**JOAQUÍN MOLINA**  
CONCEJAL



**Yanina Curbelo**  
Concejala



**Adriana González**  
Concejala



**Giovana Curbelo**  
ALCALDESA INTERINA

San Jacinto, 05 de Febrero del 2024

RESOLUCION

N° 31/24

ACTA N° 02/24

VISTO: Asunto tratado en Sección del Concejo sobre la contratación de Murga Queso Magro para Carnaval.

CONSIDERANDO: Que el Concejo toma conocimiento y considerando que dicha Murga presenta un buen espectáculo, el Concejo avala su contratación y que sea su contrato por un monto de hasta \$ 35.000,00.

EL CONCEJO RESUELVE:

- 1) Aprobar la contratación de Murga Queso Magro con un presupuesto de hasta \$ 35.000,00.
- 2) Por Secretaría Administrativa procedase a las comunicaciones de rigor.



**Yanina Curbelo**  
Concejala



**Adriana González**  
Concejala



**Giovana Curbelo**  
ALCALDESA INTERINA



**JOAQUÍN MOLINA**  
CONCEJAL

San Jacinto, 05 de Febrero del 2024

RESOLUCION

N° 32/24

ACTA N° 01/24

VISTO: Asunto tratado en Sección del Concejo sobre la limpieza de espacios públicos del Mpio. Los fines de semana.

CONSIDERANDO: El Concejo toma conocimiento y teniendo en cuenta que es importante realizar la limpieza, el Concejo avala un gasto estimativo de \$12.000,00 y contratar a Uruguay Trabajo Para Todos para realizar la limpieza.

El Concejo Resuelve.

- 1) Autorizar el gasto de \$ 10.940,00 con la Cooperativa antes mencionada.
- 2) Por Secretaría Administrativa procedase a las comunicaciones de rigor.



**JOAQUÍN MOLINA**  
CONCEJAL



Nicolás Cabrera  
Concejel



**Giovana Curbelo**  
ALCALDESA INTERINA



RESOLUCION N° 33/24

ACTA N° 02/24

VISTO: Asunto tratado en Sección del Concejo, sobre nota presentada por mujeres rurales Flores Silvestres.

RESULTANDO:

- 1) Que solicitan colaboración económica para solventar gastos de arreglos a la Feria semanal que realizan como infraestructura, acceso a la misma y otros eventos a realizar.
- 2) Que teniendo en cuenta que siempre se colabora con las Instituciones.
- 3) Que de la solicitud surge que dicha Institución no ha recibido colaboración.

CONSIDERANDO:

- 1) Que este Concejo Mpal., considera que es importante colaborar.
- 2) Que lo solicitado es aceptable en cuanto al monto que se solicita.
- 3) Que de acuerdo a lo establecido en los arts. 132 y 159 del TOCAF, Ordenanza 77 del Tribunal de Cuentas y Pronunciamiento N° 20 del Colegio de Contadores, Economistas y Administradores del Uruguay, deberá rendirse cuentas de cualquier monto que se entregue en los términos y oportunidades que la mencionada normativa establece.
- 4) Que se ha verificado que la Institución no tiene partidas pendientes de rendición el en Mpio.

ATENTO: A lo expuesto, a lo previsto en las normas citadas, a lo previsto en el TOCAF, en el art. 132, a lo establecido en la Ordenanza 77 del Tribunal de Cuentas y al Pronunciamiento N° 20 del Colegio de Contadores, Economistas y Administradores del Uruguay.

El Concejo Municipal

- RESUELVE: 1) Autorizar el apoyo económico de \$ 5.000,00 para colaborar con el grupo de mujeres rurales Flores Silvestres.
- 2) Se autoriza el pago, siendo el responsable y en representación del Grupo, la Sra. Mariangel De Los Reyes, Cta. Bancaria: 110317113-00001, de EBROU.
  - 3) El beneficiario deberá rendir cuentas a este Cuerpo, de los fondos entregados de acuerdo a la normativa citada.

(+) 598 1828

Intendente de Canelones  
Tomás Berreta 370

JOAQUÍN MOLINA  
CONSEJAL

CONSEJO  
WILSON ALPÍN

Giovana Curbelo  
ALCALDESA INTERINA



San Jacinto, 05 de febrero del 2024

RESOLUCION

N° 34/24

ACTA N° 02/24

VISTO: Asunto tratado en Sesión del Concejo, sobre las Transposiciones de rubros que se deben realizar en el Programa 124 de San Jacinto para el pago de facturas por un monto de \$ 800.000,00

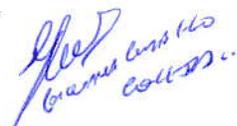
CONSIDERANDO: Que el Concejo toma conocimiento y viendo que es necesario realizar dichas Transposiciones para tener rubros y pagar a proveedores, el Concejo avala reforzar los renglones indicados en planteo adjunto.

El Concejo Resuelve:

- 1) Autorizar las Transposiciones de rubros por un monto de \$ 800.000,00 y reforzar el renglon indicado en el planteo.
- 2) Por Secretaria Administrativa procedase a las comunicaciones de rigor.

  
CRISTIAN FERRARO  
ALCALDE

  
JOAQUÍN MOLINA  
CONCEJAL

  
Graham Luis Ho  
Colt 2024

San Jacinto, 05 de Febrero del 2024

RESOLUCION

Nº 35/24

ACTA Nº 02/24

VISTO: Asunto tratado en Sección del Concejo sobre la máquina de tránsito que emite libretas de circulación y que no estaría marchando bien.

CONSIDERANDO: Que el Concejo toma conocimiento y considerando que dicha máquina es de suma importancia para que el contribuyente se vaya con el trámite terminado, el Concejo avala un gasto estimativo de \$ 18.000,00 para comprar la máquina en IDEFOTO.

EL CONCEJO RESUELVE:

- 1) Autorizar el gasto de \$ 17.080,00 y comprar 1 laminadora 5500T 14RPM 230V BLACK en Idefoto y poder confeccionar las libretas.
- 2) Por Secretaría Administrativa procedase a las comunicaciones de rigor.



CRISTIAN FERRARO  
ALCALDE



JOAQUÍN MOLINA  
CONCEJAL



*[Handwritten signature]*

San Jacinto, 05 de febrero del 2024

RESOLUCION

N° 36/24

ACTA N° 02/24

VISTO: Asunto tratado en Sección del Concejo sobre la compra de hamacas para espacios públicos y arcos con redes que se están necesitando para el polideportivo y estadio.

CONSIDERANDO: El Concejo toma conocimiento y viendo que en algunos espacios públicos faltan juegos y los arcos también, el Concejo avala un gasto estimativo de \$ 98.000,00 para la compra de esos juegos y arcos en Mobiliario Urbano.

El Concejo Resuelve.

- 1) Autorizar el gasto de \$ 97.478,00 y realizar la compra de hamacas y arcos con redes en Mobiliario Urbano.
- 2) Por Secretaría Administrativa procedase a las comunicaciones de rigor.



CRISTIAN FERRARO  
ALCALDE



JOAQUÍN MOLINA  
CONCEJAL

*efes*  
*buena compra*  
*concejal.*

San Jacinto, 05 de Febrero del 2024

RESOLUCION

N° 37/24

ACTA N° 02/24

VISTO: Asunto tratado en Sección del Concejo sobre la limpieza de espacios públicos del Mpio. El feriado de Carnaval.

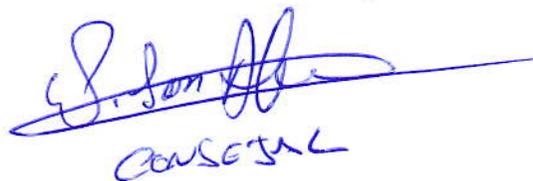
CONSIDERANDO: El Concejo toma conocimiento y teniendo en cuenta que es importante realizar la limpieza ya que es un fin de semana largo, el Concejo avala un gasto estimativo de \$ 22.000,00 y contratar a Uruguay Trabajo Para Todos para realizar la limpieza.

El Concejo Resuelve.

- 1) Autorizar el gasto de \$ 21.879,00 con la Cooperativa antes mencionada para que limpie el fin de semana largo de Carnaval.
- 2) Por Secretaría Administrativa procedase a las comunicaciones de rigor.

  
Yanina Curbelo  
Concejal

  
CRISTIAN FERRARO  
ALCALDE

  
CONSEJAL

San Jacinto, 05 de Febrero del 2024

RESOLUCION

N° 38/24

ACTA N° 02/24

VISTO: Asunto tratado en Sección del Concejo sobre mantenimiento en espacios públicos del Municipio de San Jacinto

CONSIDERANDO: El Concejo toma conocimiento y viendo que siempre se están manteniendo los espacios públicos del Mpio. y que se debe comprar para posero con pison slender, precintos, puntal eucalipto, silicona, mosqueton bombero, silicona, canillas, colillas y otros artículos, el Concejo avala un gasto estimativo de \$ 23.000,00 y realizar las compras en Barraca Kroser.

El Concejo Resuelve.

- 1) Autorizar el gasto de \$ 21.866,00 en Barraca Kroser.
- 2) Por Secretaría Administrativa procedase a las comunicaciones de rigor.



**JOAQUÍN MOLINA**  
CONCEJAL



**Javier García**  
Concejal



**CRISTIAN FERRARO**  
ALCALDE



**SILVIA RODRÍGUEZ**  
CONCEJAL

San Jacinto, 05 de Febrero del 2024

RESOLUCION

Nº 39/24

ACTA Nº 02/24

VISTO: Asunto tratado en Sección del Concejo sobre la limpieza de espacios públicos del Mpio. los fines de semana.

CONSIDERANDO: El Concejo toma conocimiento y teniendo en cuenta que es importante realizar la limpieza, el Concejo avala un gasto estimativo de \$12.000,00 y contratar a Uruguay Trabajo Para Todos para realizar la limpieza.

El Concejo Resuelve.

- 1) Autorizar el gasto de \$ 10.940,00 con la Cooperativa antes mencionada.
- 2) Por Secretaría Administrativa procedase a las comunicaciones de rigor.



SILVIA RODRÍGUEZ  
CONCEJAL



Javier García  
Concejal



CRISTIAN FERRARO  
ALCALDE



JOAQUÍN MOLINA  
CONCEJAL

San Jacinto, 05 de Febrero del 2024

RESOLUCION

N° 40/24

ACTA N° 02/24

VISTO: Asunto tratado en Sesión del Concejo, donde se trata gastos de combustible para los vehículos y maquinaria liviana del Municipio, lavados y se colaboró con vehículos de artistas que actuaron en Carnaval.

CONSIDERANDO: El Concejo toma conocimiento y considerando que es necesario el gasto en combustible para lo mencionado anteriormente, el Concejo avala un gasto estimativo de \$ 45.000,00 en DISA.

El Concejo Resuelve

- 1) Autorizar el gasto de \$ 44.924,00,00 en DISA, Codalur S.A.
- 2) Por Secretaria Administrativa procedase a las comunicaciones de rigor.

  
Yanina Curbelo  
Concejal

  
CRISTIAN FERRARO  
ALCALDE

  
Javier García  
Concejal



San Jacinto, 05 de febrero del 2024

RESOLUCION

N° 41/24

ACTA N° 02/24

VISTO: Asunto tratado en Sección del Concejo donde se trata el desfile de Carnaval a realizarse el día 25 de Febrero y la contratación de revistas musicales para dicho desfile.

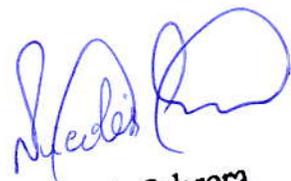
CONSIDERANDO: El Concejo toma conocimiento y teniendo en cuenta que es necesario contratar revistas, comparsas y otros grupos para que el desfile salga bien, el Concejo avala contratar a la revista Copabana con un gasto estimativo de \$ 35.000,00.

El Concejo Resuelve.

- 1) Autorizar el gasto de \$ 31.500,00 y contratar a Copacabana para que actúen en el desfile de Carnaval.
- 2) Por Secretaría Administrativa procedase a las comunicaciones de rigor.

  
Javier García  
Concejal

  
Gianna Campa  
Concejal

  
Nicolás Cabrera  
Concejal

  
CRISTIAN FERRARO  
ALCALDE